

Cazadores

Nadie con un mínimo de conocimiento sobre el asunto puede negar la contribución de los cazadores a la cultura conservacionista en España, y lo cierto es que, salvo pequeñísimas minorías, el ecologismo organizado nunca se pronunció en contra de la caza, aunque sí lo hizo sobre determinadas prácticas. Ni siquiera puede decirse que prevalezca entre ese movimiento social la imagen estereotipada del cazador con *loden* y tirolés con pluma. En la manifestación de hace unos meses en Madrid estaban los del *loden*, pero también muchos agricultores y gentes del mundo rural en general. Por tanto, se van desterrando los tópicos, si bien no son pocos los cazadores que continúan asociando ecologismo y fundamentalismo.

En esta misma columna hemos recordado que la Sociedad Española de Ornitología (SEO), la primera organización conservacionista que se creó tras la guerra civil, estaba compuesta en sus orígenes por numerosas personas aficionadas a la caza. También se ha contado aquí que el principal impulsor de los parques nacionales, Pedro Pidal y Bernaldo de Quirós, fue un cazador de cuidado, la primera escopeta de España al decir de los entendidos, pero nunca consintió la caza en esos espacios protegidos. Y no es menos sabido que la preservación de territorios como Gredos, Ordesa o los Picos de Europa ha tenido mucho que ver con la disminución alarmante de determinadas especies (el rebeco, el bucardo, la cabra hispánica) a comienzos del siglo xx por los excesos de la caza nacional y extranjera.

Vienen a cuento las palabras del propio Pidal en una intervención parlamentaria de 1916 en defensa de la ley de parques nacionales:

“CAZADOR FUE PEDRO PIDAL, Y TAMBIÉN LO FUE FÉLIX RODRÍGUEZ DE LA FUENTE, Y EL BIÓLOGO JOSÉ ANTONIO VALVERDE QUE NOS REDESCUBRIÓ DOÑANA, Y EL ESCRITOR MIGUEL DELIBES QUE LLEVÓ ESTA CULTURA A LA ACADEMIA DE LA LENGUA”

“(…) noticioso el rey Alfonso XIII de la próxima desaparición de la célebre cabra hispánica en la por todo extremo pintoresca Sierra de Gredos, emitió la idea de construir un parque nacional en el grupo central de dicha sierra”. Por cierto que Gredos todavía no es parque nacional. Cabe sospechar que el monarca dio marcha atrás en su idea inicial por tratarse de un cazadero relativamente próximo a Madrid. Seguramente no fue casual su declaración como Coto Real en 1905. Gracias a ello, recuperó en pocos años su fauna y el rey y sus amigos pudieron seguir cazando.

No parece pertinente reabrir ahora el debate sobre la caza en los parques nacionales. Aun suponiendo que ello no produjera graves consecuencias, ¿qué tiene de malo preservar ciertos territorios, los más relevantes por sus valores ecológicos, de esas y otras prácticas que no todo el mundo realiza con el debido respeto a las normas vigen-



VIRIDIS

tes? Ya sé que a algunos les suena a música celestial, pero no está de más recordar esa metáfora del parque nacional como santuario de la naturaleza que Pidal utilizara en los debates parlamentarios que se produjeron entre 1915 y 1917 cuando, por fin, se aprobó la ley.

Cazador fue Pedro Pidal, y también lo fue Félix Rodríguez de la Fuente, y el biólogo José Antonio Valverde que nos redescubrió Doñana, y el escritor Miguel Delibes que llevó esta cultura a la Academia de la Lengua, y tantos otros amantes de la naturaleza que lo son también de la caza. Lo que sorprende de esta protesta que sacó a las calles de Madrid a miles de personas es que vuelvan a ponerse sobre la mesa temas que ya parecían superados, como la polémica sobre el uso de los perdigones de plomo. ¿Hay que volver de nuevo sobre este asunto? ¿No han sido ya sobradamente demostrados sus efectos perversos en el medio natural? Hasta donde sé, no parece que la Ley de Biodiversidad con la que se reforma la Ley de Conservación de 1989 plantee nada nuevo respecto a lo que se ha venido debatiendo y acordando en estos últimos años, pero sí se admite que hubo una falta de tacto por parte del Ministerio de Medio Ambiente al no contar como interlocutor con el sector cinegético ni con otras organizaciones representativas del mundo rural para llevar a cabo esta reforma. Seguramente la ex ministra Narbona pagó en carne propia la incompetencia de algunos departamentos intermedios.

En relación con la caza y otras actividades que se llevan a cabo en la naturaleza conviene tener en cuenta algunas circunstancias que han cambiado respecto a épocas anteriores: el crecimiento de la población, el espectacular desarrollo de la construcción de viviendas, el aumento de aficionados a la caza, los asaltos motorizados que no respetan fronteras, la vulnerabilidad creciente de los ecosistemas, el despliegue de infraestructuras que parcelan en exceso los hábitats y, hasta si me apuran, el catálogo de incertidumbres que introduce el cambio climático. No tienen sentido las posiciones estáticas ni la apelación interesada a la tradición. Todo ha cambiado demasiado y la naturaleza da de sí lo que da. Lo preocupante de esta polémica es que se produce en un momento de reflujo del ideario proteccionista. ¿Sabe alguien de un parlamento autonómico donde se debata la declaración de un espacio protegido?